

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**72****VENTURADA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por Resolución de alcalde-presidente, de 24 de septiembre de 2010, se revoca, con efectos de esa misma fecha, los nombramientos de primer teniente de alcalde, depositario-tesorero, así como la totalidad de las funciones delegadas (gestión en las Áreas de Medio Ambiente, Mantenimiento, Sevicios Sociales, Sanidad, Economía y Hacienda) efectuadas a favor del concejal don Juan Carlos Torres de Lucas, que habían sido efectuadas por decreto de 27 de junio de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 209, de 3 de septiembre de 2007) y por decreto de 8 de abril de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 87, de 13 de abril de 2010).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Venturada, 2010.—El alcalde, Vicente Chichón Ortego.

(03/36.694/10)